

REVISTA
DE
SANTIAGO.

FANOR VELASCO I AUGUSTO ORREGO LUCO

DIRECTORES

TOMO I

1872

SANTIAGO

IMPRENTA «NACIONAL» CALLE DE LA MONEDA NÚM. 46

1873

INDICE

DEL TOMO I.

1872

HISTORIA POLÍTICA, ECLESIASTICA, LITERARIA

El Templo de la Compañía de Jesus de Santiago de Chile: por MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI.....	49
Los Apóstoles del Diablo: por id.....	182
Don García Hurtado de Mendoza i don Alonso de Ercilla: por id... ..	248
Oríjenes de la imprenta en la América española: por id.....	353
Introduccion de las representaciones teatrales: por id.....	433
El establecimiento del teatro en Chile: por id.....	481
Carácter político i social del teatro en Chile: por id.....	561
Las primeras composiciones dramáticas: por id.....	647
El primer periodista de Chile: por id.....	289
El pueblo i puerto de Quintero: por FRANCISCO SOLANO ASTA-BU- RUAGA.....	518
Don Mariano Torrente: por DIEGO BARROS ARANA.....	161
La monja Alférez: por id.....	225
El primer cónsul extranjero en Chile: por id.....	399
Don Juan Manuel Pereira de Silva: por id.....	460
Apuntes para la historia del arte de imprimir en América: por id... ..	596
Don José Miguel Carrera: por id.....	673
Cuba i Puerto Rico: por EUJENIO MARÍA HÓSTOS.....	29,97
Las riquezas de los antiguos jesuitas de Chile: por DIEGO BARROS ARANA.....	713, 823, 933, 998
Ercilla i el descubrimiento de Chiloé: por FRANCISCO VIDAL GORMAZ..	540

BIBLIOGRAFIA I CRÓNICA LITERARIA

Los Precursores de la independencia de Chile por Miguel Luis Amunátegui: por GASPAR TORO.....	107,	195
Francisco Bilbao, a propósito de las publicaciones de don Zorobabel Rodríguez i don E. de la Barra: por AUGUSTO ORREGO LUCO..	730	
La SELEDAD, de Augusto Ferran: por GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER.....	884	
Historia de la fundacion de Bolivia, de don Jorge Mallo.—Breve resumen de las lecciones sobre historia de Bolivia dadas por don Luis Mariano Guzman.—Ajuste de Piquiza.—El jeneral don Pedro Blanco i los sucesos políticos de 1828.—Biografía del jeneral Pedro Blanco: por G. R. M.....	949	

BIOGRAFIA

Don Rodolfo Amando Phillippi: por MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI....	121
Un tipo yankee (Samuel Houston): por JOAQUIN BLEST GANA...506,	585
Salomón de Caux: por ABRAHAM KOENIG.....	263
Don Benjamin Vicuña Mackenna: por MOISES VARGAS.....	609
Don José Joaquín de Mora: por MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI. 749,	815
857,.....	972
Plácido: por EUSENIO M. HÓSTOS.....	902
La juventud de lord Byron: por AUGUSTO ORREGO LUCO.....	919

POESIA

El Deber: por DOMINGO ARTEAGA ALEMPARTE.....	472
El lecho de hojas verdes: por EDUARDO DE LA BARRA.....	342
¿Amistad?: por JORJE ISAACS.....	96
Ultimos momentos de Cristóbal Colon: por GUILLERMO MATTÁ....	67
Salmos del libre pensador: por id.....	671
El anillo de Polícrates: por MANUEL ANTONIO MATTÁ.....	134
A la poetisa señora Jertrudis Gomez de Avellaneda: por ROSARIO ORREGO DE URIBE.....	65
A la noche: por id.....	209
La madre: por id.....	340
A una joven loca de pesar: por id.....	535
Insomnio: por id.....	607
Un canto de fiesta de Nerón: por RAMON FRANCISCO OVALLE.....	615

Amor: por VÍCTOR TORRES.....	413
Mis mujeres: por ADOLFO VALDERRAMA.....	143, 211
El trabajo: por id.....	706
A una poetisa: por ROSARIO ORREGO de URIBE.....	784
Hostia: por GUILLERMO MATTA.....	786
Canciones (Recuerdos de Enrique Heine): por AUGUSTO FERRAN....	848
El epitafio de la niña: por RUPERTO MURILLO.....	882
Siempre contigo: por JORJE ISAACS.....	958
A la razon: por ADOLFO VALDERRAMA.....	994
El Eden del corazón: por JULIO ARBOLEDA.....	1009
L' Eden del cuore: por GIACCOMO BRIZZI.....	1011

ARTES

Una visita artística: por VICENTE GREZ.....	448
Antonio Smith: por id.....	666
La Estatua de O'Higgins: por PEDRO F. LIRA.....	137
La Exposicion de 1872 (Pintura, escultura, grabado, litografia i dibujo): por PEDRO F. LIRA.....	871
En el taller de P. F. Lira: por VICENTE GREZ.....	988

MEDICINA

Algunos apuntes sobre los baños de Cauquénes (comunicacion a la sociedad médico quirúrgica): por ADOLFO MURILLO	963
El dolor: por ADOLFO VALDERRAMA.....	325, 383

MISCELÁNEA

(NOVELAS, LEYENDAS, TRADICIONES.)

La tumba de Pizarro: por EDUARDO DE LA BARRA.....	41
La Jigantoloxia: por id.....	81, 146
El Misti: por A. DE LA E. DELGADO.....	344
El peor enemigo de lo bueno es lo mejor: por MIGUEL LUIS AMUNÁ-TEGUI.....	32
Prácticas parlamentarias: por DEMETRIO LASTARRIA.....	73
Estimulantes: por EUJENIO MARÍA HÓSTOS.....	243
Apolojía del Asno: por JOAQUIN LARRAIN Z.....	631
El Anónimo: por VALENTIN MURILLO.....	370

Venecia (novela de Disraeli): extracto por AUGUSTO ORREGO LUCO 2,	70
152, 214, 271, 414, 476, 546.....	692
¡Pues bonita soi yo, la Castellanos!: por RICARDO PALMA.....	63
El Demonio de los Andes: por id.....	453
Elaina (leyenda de Tennyson): traducida por M. B. B.....	766, 798
Ignacio Pirovano (años de juventud): por EDUARDO WILDE.....	788
Iglesia me llamo: por RICARDO PALMA.....	877
Palabras: por EUJENIO M. HÓSTOS.....	777
Pepe Bandos (apuntes sobre el virei marqués de Castel-Fuerte): por RICARDO PALMA.....	966
La travesía (cuento de Topffer): traducido por M. O. L.....	1014

ACTUALIDADES NACIONALES.

(REVISTA POLÍTICA Y LITERARIA)

Miradas retrospectivas: por FANOR VELASCO.....	36
Revista de la quincena por id. 88, 158, 222, 282, 348, 428, 554, 852, 959,	1031

CARACTER POLITICO

I SOCIAL

QUE SE PROCURÓ DAR AL TEATRO EN CHILE DESPUES DE LA INDEPENDENCIA

Los próceres de la revolucion hispano-americana concibieron el teatro, no como un simple pasatiempo, sino como una institucion social cuyo principal objeto era propagar máximas patrióticas i formar costumbres cívicas.

Entre otros, Camilo Henríquez sostuvo con mucho empeño varias veces esta doctrina en la *Aurora de Chile*, i en el *Censor* de Buenos Aires.

«Yo considero al teatro únicamente como una escuela pública, escribía Henríquez en la *Aurora*, número 31, tomo 1.º fecha 10 de setiembre de 1812; i bajo este respecto es innegable que la Musa dramática es un grande instrumento en las manos de la política. Es cierto que en los gobiernos despóticos, como si se hubiesen propuesto el inicuo blanco de corromper a los hombres, i de hacerlos frívolos, i apartar su ánimo de las meditaciones serias, que no les convenian, era el objeto de los dramas hacer los vicios amables. Sublimes poetas, uniendo a grandes talentos grandes abusos, lisonjeando el gusto de cortes frívolas i corrompidas, atizaron el fuego de las pasiones, i alimentaron delirios dañosos. Empero, para gloria de las bellas letras, autores mui ilustres, cuyos nombres serán siempre amados de los pueblos, i cuyas obras vivirán miéntras haya hombres que sepan pensar i sentir, conocieron el objeto del arte dramático. En sus manos, la tragedia noble i elevada mostró a los dueños del mundo los efectos formi-

dables de la tiranía, de la injusticia, de la ambición, del fanatismo. Puso ante sus ojos las revoluciones sangrientas producidas por las pasiones de los reyes; procuró enternecerlos con la pintura de las calamidades humanas; les hizo ver que su trono podía trastornarse, i que podían ser infelices. ¡Oh! si un horror saludable por la negligencia de los crímenes que han causado la desesperacion de los pueblos, hubiese estorbado que ellos mismos viniesen a ser triste asunto de nuevas tragedias! Mas los imperios, lo mismo que los hombres, parece que adquieren con los años una irresistible tendencia a la muerte.— Entre las producciones dramáticas, la tragedia es la mas propia de un pueblo libre, i la mas útil en las circunstancias actuales. Ahora es cuando debe llenar la escena la sublime majestad de Melpómene, respirar nobles sentimientos, inspirar odio a la tiranía i desplegar toda la dignidad republicana. ¡Cuándo mas varonil, ni mas grandiosa, que penetrándose de la justicia de nuestra causa, i de los derechos sacratísimos de los pueblos! ¡Cuándo mas interesante, que enterneciendo con la memoria de nuestras antiguas calamidades! Ah! entónces no serán estériles las lágrimas; su fruto será el odio de la tiranía, i la execracion de los tiranos!»

El teatro, agregaba en el *Censor*, número 137, fecha 2 de mayo de 1818, es «la escuela agradable e ingeniosa de la moral pública i el órgano de la política.»

Camilo Henríquez i aquellos de sus contemporáneos que eran revolucionarios de corazón aspiraban a que la América Española, llegada a ser independiente, fuera, no simplemente una España Ultramarina, parecida en todo a su madre, la España Europea, sino un conjunto de naciones en realidad libres, i conducidas por la ancha vía de la civilización i del progreso.

Ansiosos de ver cumplirse cuánto ántes estos votos despues de tanta sangre derramada, de tantos riesgos corridos, de tantos sacrificios soportados, dirijieron todos sus conatos al fomento de la ilustración.

A pesar de la escasez de recursos, prestaron atención preferente a la fundación de escuelas, de colejos, de bibliotecas, de periódicos.

Pero temieron que la influencia benéfica de estos diversos arbitrios fuera demasiado lenta.

Estaban impacientes por que el rebaño de súbditos criado por la metrópoli en las comarcas del nuevo mundo se convirtiera en pueblo instruido i varonil.

Lo que les pareció mas propio para producir resultados pronto i eficaces fué el teatro, cuyos imponentes i atractivos espectáculos consideraron podían causar en los ánimos profunda i saludable impresion.

Por esto exijian que se pusieran en escena preferentemente piezas que importaran una leccion instructiva para los ciudadanos, piezas como la *Jornada de Maraton*, *Roma Libre*, la *Muerte de César*, *Caton de Utica*.

Camilo Henríquez, en el *Censor* de Buenos Aires, no vacilaba en re-
chazar como « atrocidad pagana » el *Oréstes* de Alfieri, i como « bu-
fonada e inmoralidad » el *St de las Niñas* de Moratin.

Reprobaba todo espectáculo que fuera « fútil, enervante, afemina-
dor. »

« Eso está bueno, escribia en el *Censor*, número 111, fecha 30 de
octubre de 1817, para pueblos estúpidos i bribones. »

Segun él, si solo habian de darse composiciones de aquella clase,
la autoridad debia cerrar los teatros.

Pero no se crea que solo admitiera piezas de carácter político;
pues tambien encomiaba aquellas que, como las de Molière, combatian
ciertos vicios sociales.

En 1817, celebró en el siguiente dístico latino la aficion a las com-
posiciones de este jénero, que se habia despertado en Buenos Aires.

Floret et ingenium, pulcherrima scena refulget.

Plaudite!! Tartuphus hæc miracula fecit.

Todos los escritores de la escuela de Camilo Henríquez condena-
ban con mucha severidad la literatura dramática española, cuyo espí-
ritu supersticioso i ultra-monárquico les repugnaba.

Los periódicos de Chile de aquella época contienen diversos artí-
culos escritos en este sentido.

La *Gaceta Ministerial*, número 95, tomo 1, fecha 5 de junio de
1819, verbigracia, contiene un comunicado en el cual se reprueba
con la mayor acritud la representacion del *Diablo Predicador*, come-
dia que se tacha de pueril i absurda, i se agrega lo que sigue:

« Desearia que se tomase alguna consideracion sobre este punto
por los majistrados a quienes corresponde. En los pueblos cultos, de-
be ser el teatro una escuela de instruccion pública. En él deben dar-
se lecciones de política, de trato social, de virtudes cívicas i relijiosas,
etc. Si el nuestro, por estar en sus principios, no puede subir a este
punto, debe a lo ménos haber un empeño para que progresivamente
vaya acercándose a él, sin permitirse jamas la representacion de pie-
zas corruptoras del buen gusto i costumbres. Nómbrase un censor in-
telijente, sin cuyo exámen i aprobacion no pueda representarse pie-
za alguna teatral, i nos verémos libres de que estos u otros diablos
salgan a las tablas a asustar niños i a embelesar a las viejas. »

Los patriotas ilustrados a que me estoi refiriendo desplegaron par-

ticular empeño por imprimir al teatro una tendencia anti-cle-
rical.

Para ellos, la revolucion habia tenido un doble objeto: la independencia de las colonias hispano-americanas, i la destruccion del réjimen teocrático.

Cuando hubieron alcanzado el primero, encaminaron sus esfuerzos a obtener el segundo, que reputaban igualmente importante, i de seguro mas difícil.

Todos conocen mas o ménos cuál era la organizacion colonial.

El monarca ejercia una dominacion absoluta i omnipotente sobre sus posesiones ultramarinas.

Para asegurar este poder omnímodo, habia puesto en práctica distintos arbitrios, cuya enumeracion completa no sería ahora oportuna.

Mencionaré solo algunos de los principales.

Habia procurado establecer la mayor comunicacion posible entre la América Española i el resto del mundo, i aun entre provincia i provincia.

Habia reconocido, por lo ménos en la práctica, i especialmente en el último tiempo, la superioridad de los españoles peninsulares, a quienes preferia para todos los cargos de honor, de lucro o de confianza, sobre los criollos, a quienes trataba con recelo.

Habia concedido al clero toda especie de prerrogativas i de intervencion en los distintos actos de la vida social, encomendándole que hiciera acatar como dogma el derecho divino de los reyes, i la legitimidad de la donacion de la América por el papa Alejandro VI.

La revolucion habia derribado la autoridad del monarca, que pretendia imperar desde mas allá del océano sobre las dilatadas comarcas del nuevo continente.

Habia derribado las barreras que se oponian a las relaciones amistosas entre los habitantes de la América i de la Europa.

Habia proclamado los títulos incontestables de los americanos para gobernarse a sí mismos, sin tener que sujetarse al imperio de jente nacida en lejana tierra.

Pero habia dejado intacta la supremacia clerical, amparada por la lei i la costumbre.

La única diferencia que habia bajo este aspecto entre el estado de cosas anterior a la revolucion i el posterior a ella era que ántes el clero estaba obligado a defender los intereses del soberano, i que despues solo tenia que velar por los suyos propios.

Una parte de los revolucionarios se dió por satisfecha con el resultado obtenido; pero otra parte que habia aspirado, no solo a sepa-

rarse de la metrópoli i a decretar la libertad del comercio i a asegurar a los nacidos en el país la opcion a todos los cargos públicos, sino tambien a poner a los pueblos hispano-americanos en la via de la mas amplia civilizacion, no se resignó a la conservacion de un réjimen que embarazaba con las trabas mas perjudiciales el completo desenvolvimiento de la intelijencia i espontaneidad humanas.

Entre estos últimos quizá habia unos pocos que eran hostiles a cualquier principio relijioso en sí mismo.

Sin embargo, preciso es convenir en que la inmensa mayoría de ellos queria limitarse a combatir el clericalismo, o sea la teocracia.

Cultivaban en sus almas el sentimiento relijioso, i lo respetaban en los demas, cualquiera que fuese la forma bajo la cual se espresara, siempre que no irrogara perjuicios a otro; pero no podian conformarse con que en nombre de la relijion dominante, se suscitaran obstáculos a la difusion de las luces, o se quisiera imponer una creencia por medios coercitivos mas o ménos declarados.

No comprendian que fuera lícito colocar la fe relijiosa al amparo de la ignorancia o de la violencia.

Mientras tanto, era precisamente esto lo que sucedia bajo el imperio de las costumbres i de las instituciones vijentes.

Voi a citar dos hechos que pueden enseñar mas acerca del estado de la sociedad chilena en aquella época, que cuanto pudiera decirse.

En abril de 1821, fué a confesarse con un sacerdote mercenario una niña, hija de un padre piadoso, pero amante de la ilustracion.

El confesor i la penitenta entablaron este diálogo.

—¿En qué emplea Usted su dia?

—Por la mañana, me ocupo en leer.

—¿Qué lee Usted?

—Algunos libros en frances.

—¿Quién ha enseñado a Usted el frances?

—Mi padre.

—¡Qué buen padre tiene Usted! Retírese; i cuide de decir a su padre que él i Usted se condenarán, si él sigue enseñando a Usted el frances i Usted aprendiéndolo. Váyase Usted, porque no merece Usted el perdon de semejante pecado. Yo no la absuelvo a Usted.

Este caso característico se halla consignado en la *Miscelánea Chilena*, núm. 13.

El que lo menciona asegura haberlo sabido de boca de la misma niña.

Para mayor aseveracion, da a conocer el nombre del confesor, frai Bartolomé de los Reyes.

La necesidad de imponer o de censurar las creencias relijiosas, no por la persuasion, sino por medios coercitivos, era sostenida sin rebozo i con la mayor enerjía.

Voi a detenerme algun tanto sobre uno de los hechos que lo manifiestan, porque se refiere a una cuestion que se halla actualmente en tabla, sin haberse arreglado todavía de un modo definitivo i bien satisfactorio.

Para ello, insertaré aquí algunos documentos curiosos, que, o son desconocidos, o están olvidados.

«Santiago, 30 de noviembre de 1819.»

«Excelentísimo Señor. Los estranjeros abajo firmados que profesan la relijion protestante piden permiso respetuosamente para esponer i representar a Vuestra Excelencia por sí i en favor de otros de la misma fe que puedan en lo sucesivo establecerse o residir en el estado de Chile.

«Los abajo firmados están persuadidos de que, llamando la atencion de Vuestra Excelencia a un asunto de la mayor importancia para ellos, no se creerá que tratan de robar el tiempo a Vuestra Excelencia, ni que tienen la menor intencion de dar su opinion sobre unas instituciones de que no son miembros, i de las cuales el único juez justo e infalible es aquel Ser que todo lo sabe.

«Ellos están ciertos de que en los varios casos en que han muerto sus hermanos protestantes en la ciudad de Santiago han sido inducidos, en la última estremidad i cuando ya les habian faltado sus facultades físicas i mentales, a abjurar su relijion para ser enterrados cristianamente; i que los restos de otros de su creencia que se habian mantenido por conciencia firmes en sus dogmas habian sido perturbados despues del entierro, i espuestos en la playa en el puerto de Valparaíso.

«Por consiguiente, ellos consideran que es un deber suyo solicitar la interferencia de Vuestra Excelencia para impedir que vuelvan a ocurrir actos semejantes, que chocan a los sentimientos de humanidad, i suplican a Vuestra Excelencia se sirva concederles permiso para comprar en la inmediacion de esta ciudad, i tambien en la del puerto de Valparaíso, un pedazo de tierra a propósito para los ritos fúnebres.

«Ellos están seguros, por la notoria liberalidad de Vuestra Excelencia, que se les concederá lo que piden, aun cuando no tuviesen el ejemplar de que se les habia concedido lo mismo a los protestantes en las Provincias Unidas del Rio de la Plata i en el Brasil.

«Los abajo firmados tienen la honra de suscribirse con el debido respeto de Vuestra Excelencia atentos humildes servidores.

«*W. H. Shirreff*, comandante de las fuerzas de Su Majestad Británica en el Pacífico, *José Andrews*, *Guillermo Hodgson*, *Ricardo Price*, *H. Bettesworth*, *Samuel Price*, *Jorje Perkins*, *Juan Begg*, *W. Drewry Hall*, *R. Parkers*, *A. E. Robson*, *Juan Mather*, *Juan Diego Barnard*, *Márcos Walton*, *Guillermo Henderson*, *W. C. Webbes*, *Tomas Mac Bowr*, *Cárlos Drewecke*, *Andres Morris*, *C. Delegal*, *Diego Paroissien*, *J. Robinson*, *Diego Ashcroft*, *Cárlos Higgison*, *Pablo Délano*, *J. Mac Leure*, *E. Jenckes*, *Federico C. Freundt*, *Cárlos Black*, *H. Burdon*, *J. Powditch*, *Juan de Puhm*, *Samuel Federico Scholtz*, *Juan Doig*, *Roberto Burnside*, *Samuel Hiff*, *Tomas Robinson*, *Guillermo Petty Hartwell*, *Enrique Cood*, *Josué Waddington*, *Jorje Medcalf*, *Jonatas Winstanley*, *Tomas Green*, *Tomas Davies*, *Juan Robinson*, *R. Heppell*, *Roberto Hamilton*.»

Con motivo de la precedente solicitud, que debe marcar una fecha notable en la vida de la sociedad chilena, el director don Bernardo O'Higgins espidió el decreto que sigue, el cual hace alto honor a su ilustracion.

«Santiago, diciembre 14 de 1819.

«Es mui justo que los extranjeros residentes en Chile hagan las funciones funerales de sus difuntos segun los ritos de su creencia. Estos actos en nada contrarían los de nuestra religion católica. Ellos se han conducido hasta el dia con la mejor política, sin mezclarse directa ni indirectamente en materias de creencia. En su virtud, se concede a los suplicantes la licencia que piden para comprar en esta ciudad i en la de Valparaíso un terreno a propósito destinado a hacer en él sus ritos fúnebres. Insértese lo actuado en la *Gaceta Ministerial*.—*O'Higgins*.—*Echeverría*.»

Esta disposicion del director supremo produjo una verdadera conmocion.

Unos la defendieron; otros la atacaron.

Todos convenian en que no podia negarse un lugar de sepultura a los extranjeros que no profesaran la religion católica.

Pero lo que muchos no podian tolerar era que se les autorizara para «hacer las funciones funerales de sus difuntos segun los ritos de su creencia.»

El clero regular i secular se dividió en opiniones.

Los opositores a la resolucion del director trataron inmediatamente de promover contra ella una protesta estrepitosa.

Los partidarios de la medida la apoyaron por su parte con fuerza.

El vicario jeneral del ejército don Casimiro Albano i Pereira, que era íntimo amigo del director don Bernardo O'Higgins, pasó a éste una nota mui significativa, que evidentemente no tenia otro objeto que el censurar la intolerancia de los que rechazaban como una abominacion insufrible el permiso concedido a los disidentes de implorar conforme a sus ritos la misericordia divina por el descanso de las almas de sus correligionarios al tiempo de sepultarlos.

«Excelentísimo Señor. El vicario jeneral del ejército por el honor de la religion que profesa i de que es ministro, mas bien que por su propia reputacion i la del clero a que pertenece, con todo el candor i sinceridad que le es característico, pide permiso a Vuestra Excelencia para ofrecer a los estranjeros suscritos a la representacion que obra impresa en la *Gaceta Ministerial* del sábado 18 de diciembre i demas de cualquiera nacion i culto que sean, el que en el vicario jeneral i capellanes del ejército cuenten con unos ministros filantrópicos, prudentes i desinteresados, que les asistirán con toda la ternura de su corazon en los momentos que al mortal le es mas necesario este consuelo.

«El espíritu de nuestra religion, que es todo caridad, manda ejercerla con todo el mundo, en todos tiempos, sin distincion de clase, edad, ni secta. Nada hai mas frecuente en ambos testamentos que lecciones las mas espresivas en apoyo de esta verdad; pero especialmente en el nuevo, las máximas fundamentales de él, i que forman la base al sagrado edificio de la religion cristiana, no respiran mas que dulzura, suavidad i filantropía. ¿De adónde es que los ministros de una religion tan dulce, a impulsos de un celo indiscreto se han de apartar de esta senda? Teman justamente merecer la repension hecha a los ministros de esta clase en los hijos de Zebedeo, cuando acalorados de su celo rogaban al Divino Maestro hiciese bajar fuego del cielo; o ser comprendidos entre los fariseos, que, a pretexto de no ser de su creencia, abandonaron al samaritano herido por los ladrones.

«Los españoles, verdaderos fariseos de la lei de gracia, son los que haciendo servir la religion a sus pasiones, han identificado casi sus caprichos con las máximas sagradas de ella. Así es que a la bondad, dulzura, suavidad i mansedumbre de sus máximas esenciales, han sustituido la arrogancia, terquedad, odio i venganza, como atributos que entran en el principal carácter de esa nacion semi-africana.

«Nosotros, nacidos por fortuna bajo un cielo mas benigno i penetrados del verdadero espíritu del cristianismo, no podemos ménos de

resentirnos de unos hechos que deshonran ménos al ministro que los hace, que a la relijion que profesa. El decoro de ésta por sí solo me ha impelido a decir ante Vuestra Excelencia lo espuesto. Entienda el siglo de las luces que Chile, aunque colocado casi en el fin del globo, no carece de ministros filantrópicos, que no negarán sus consuelos al hombre que los llame, sin distincion de nacion i culto, con la expresion que para los suscriptores i demas de la nacion inglesa, ademas de la relijion, nos empeña la gratitud.

«Lleno está el país de estos amigos jenerosos que derraman su sangre por nuestra relijion, por nuestras instituciones, i al fin por nuestra independenciam. Prescindiendo de toda otra consideracion ¿a qué no son acreedores por solo ésta? ¿con qué ojos les debe mirar el ministro del santuario?..... Por mi parte, Señor Excelentísimo, i por los ministros del ejército, de quienes tengo el honor de ser el jefe, con toda la efusion de mi corazon, repito ante Vuestra Excelencia el permiso i oferta en la confianza de que en ello se interesan el decoro de la relijion, el honor del clero i el consuelo de numerosos amigos que sin otro interes que el de la gran causa de la humanidad se han trasportado a millares de leguas, dejándonos con sus cenizas el testimonio mas brillante de su filantropia, i el monumento mas digno de una eterna gratitud.

«Santiago diciembre 20 de 1819.—Excelentísimo Señor Supremo Director.—Casimiro Albano i Pereira.»

Don Juan García del Rio, que atacaba en la primera fila el sistema clerical, aplaudió con las dos manos, por decirlo así, en el *Telégrafo*, número 62, fecha 21 de enero de 1820, la representacion del vicario jeneral.

Al mismo tiempo, anunciaba que aunque le costaba creerlo, se le habia asegurado que algunos eclesiásticos habian estendido una representacion para reclamar del decreto de 14 de diciembre de 1819, i andaban de casa en casa, i de convento en convento, recojiendo firmas de clérigos i de frailes.

García del Rio agregaba que, a lo que tambien se le habia dicho, varios sacerdotes seculares i los relijiosos de San Francisco i la Merced se habian negado a suscribir la representacion.

Pero ni las observaciones de este escritor afamado, ni la aprobacion del vicario Albano i Pereira, ni la negativa a firmar de varios eclesiásticos, ni el prestigio de la autoridad i de la gloria del director O'Higgins pudieron contener a los descontentos.

Estos últimos, no solo llevaron adelante su reclamacion, sino que la dieron a la prensa con el título de *Representacion de los eclesiásticos contra los ritos fúnebres de los ingleses protestantes*.

Menester es confesar que entre los que firmaban aparecian algunos de los individuos mas conspicuos del órden sacerdotal.

Eran los que siguen: *Bernardino Bilbao*, promotor fiscal, *Marcelino Ruiz*, cura rector de la catedral, doctor *Juan Aguilar de los Olivos*, cura rector de la catedral, doctor *José Manuel Verdugo*, rector del Instituto Nacional de Chile, *Joaquín Avaria*, cura rector de San Lázaro, *Diego Gormaz*, *José Antonio de Latorre*, frai *Antonino Gutiérrez*, frai *Manuel de la Puente*, *Manuel José Valenzuela*, *José Antonio Alvarez de Toledo*, frai *Joaquín Troncoso*, *Francisco Cortes*, *Juan del Trigo*, doctor *Pedro Marin*, catedrático del Instituto Nacional, doctor *Domingo Antonio Izquierdo*, frai *José Cruz Infante*, lector jubilado, frai *José Antonio Silva*, guardian, frai *Manuel Rójas*, catedrático del Instituto Nacional, frai *Antonio Jara*, ex-definidor, frai *Francisco Javier Moráles*, lector jubilado, frai *Cipriano Garces*, predicador jeneral, frai *Tadeo Silva*, catedrático del Instituto Nacional, *José Manuel Fernández*, inspector del Instituto Nacional, *Manuel Fruto Rodríguez*, vice-rector del Instituto Nacional, *José Manuel Irarrázaval*, frai *Francisco Puente*, catedrático del Instituto Nacional, *José Alejo Eizaguirre*, *José Francisco Echáurren*, *Vicente Lee*, *José María de la Concha*, *Joaquín Grez*, frai *Ramon Romero*, comendador de la Merced, *Diego Ortiz de Zárate*, *Matías Guzman*, *José Santiago Tagle*, *Manuel Silva* i *Bruno Zavala*.

Los firmantes dirijian su representacion al gobernador del obispado para que la pasase al director supremo, como en efecto lo hizo.

Comenzaban por manifestar el mayor respeto al jefe de la nacion, cuya religiosidad reconocian.

Invocaban en seguida el título segundo de la constitucion vijente, el cual declaraba que la relijion católica debia ser única i esclusiva, i la que debia observarse pura e inviolable por los jefes del estado, sin permitir jamas otro culto público.

Trataban de probar que el principal objeto de los ingleses protestantes era la propagacion de sus doctrinas.

Demostraban el peligro inminente que habia de que lo consiguieran. «Para acallar los gritos que levantarán algunos católicos de verles practicar de un pronto sus ritos, decian, arbitrarán al principio ejercerlos con mucha cautela i reserva; pero despues, poco a poco, irán dando entrada a los católicos incautos o curiosos, i aun invitándolos a su asistencia i compañía para hacer partidarios de su relijion. Sus amigos, sus dependientes, los jóvenes corrompidos, los libertinos, los viciosos, que tanto abundan en nuestros tiempos, los literatos de café, que no tienen mas instruccion ni mas principios que las espe-

cies de sus tertulias i de los papeles impíos, concurrirán gustosos unos con el fin de lisonjear a los ingleses por fines particulares relativos a la subsistencia, i otros con el fin de saciar la curiosidad, o adelantar su decantada ilustracion. De este atractivo de la novedad, que aprisiona al corazon humano, i de los capciosos discursos que inspiran la libertad de costumbres, se infundirá en unos i crecerá en otros el disgusto i la tibieza de la relijion católica. De la tibieza se pasa fácilmente a la indiferencia, i de la indiferencia a la apostasía.»

Tachaban de insolente e injuriosa para los ministros de la verdadera iglesia aquella proposicion de que en la última estremidad habian inducido a moribundos protestantes a variar de relijion.

Por último, concluian pidiendo que, reformándose el supremo decreto de 14 de diciembre de 1819, «los cadáveres de los protestantes fuesen sepultados sin ceremonia alguna de los ritos de su creencia, ni con cualquiera otra, como se sepultaban los que morian en desafío, o se mataban a sí mismos; que se les concediese el lugar o terreno pedido bajo esa necesaria condicion, i rodeándolo solamente de murallas; que se tarjasen las espresiones agraviantes de la representacion; i que todo ello se estampase puntualmente en la *Gaceta Ministerial*.»

Como se ve, ya que no era posible intimidar a los disidentes con la aplicacion de los procedimientos de la estinguida Inquisicion, se procuraba al ménos condenarlos a la infamia pública para obligarlos a abandonar sus creencias relijiosas, o para impedir que los católicos las adoptasen.

Los firmantes de la representacion no olvidaron dar una contestacion, aunque encubierta, al vicario jeneral don Casimiro Albano i Pereira.

Con este propósito, pusieron al pié de la publicacion la nota que va a leerse.

«Los eclesiásticos de esta capital de Santiago están persuadidos que para desempeñar las funciones de su ministerio en este país católico no necesitan impetrar licencia del secular; i por eso, sin haber dado este paso, han asistido a los moribundos protestantes hasta lograr su reconciliacion con la iglesia, como igualmente a otros en buena salud, segun es público i notorio.»

A pesar de tanta algazara, el director O'Higgins i sus consejeros no pudieron comprender que infriese el menor agravio a la sociedad o a los individuos el permiso concedido a los disidentes de elevar al cielo las oraciones que mejor les pareciesen al borde de la sepultura de sus correligionarios.

Hicieron mas todavía.

Aplicando a este caso, como a otros, las prácticas dictatoriales de la

época, «no dejaron correr sino a sombra de tejado algunos ejemplares» de la representacion del clero, segun lo atestigua el *Liberal*, número 37, fecha 11 de noviembre de 1824.

El decreto de 19 de diciembre no fué, pues, modificado, ni mucho ménos revocado.

En un remitido fecha 20 de mayo de 1822, que se insertó en el *Mercurio de Chile*, número 2, se asegura que en Valparaíso habia ya reunidos mas de dos mil pesos «para construir un cementerio (son las propias palabras del escritor) que debe servir a nuestros hermanos protestantes que lo costean.»

La conducta inquebrantable del gobierno en aquel asunto puso fuera de sí a los intolerantes, que se habian alucinado con la esperanza de que sus pretensiones serian atendidas.

Mas o ménos por aquel tiempo, se dió a luz un folleto titulado: *El Amigo Social i Verdadero Ciudadano*, salido evidentemente de la pluma de algun eclesiástico.

Don Ramon Briseño no lo menciona en la *Estadística Bibliográfica de la literatura chilena*.

Esto no es de estrañarse en una obra de semejante clase, pues por mucha que haya sido la laboriosidad del autor, es imposible que haya evitado un cierto número de omisiones o de inexactitudes.

Mas, siendo aquella una obra capital, conviene ir notando los errores que naturalmente debe contener.

Los firmantes de la representacion contra los ritos fúnebres de los protestantes tuvieron mucho cuidado de ostentar su acatamiento a la autoridad suprema de la nacion; pero el autor del folleto que acabo de mencionar, exacerbado por la resistencia que el director O'Higgins habia opuesto a las exigencias ultra-clericales, usaba ya de un lenguaje mui diferente.

«Los hombres de juicio i de virtud en nuestro Chile, decia, notan en el gobierno, que mas inmediatamente debe cuidar de los intereses de Dios i celar la pureza de su relijion, algun desinterés. Por todas partes se oyen resonar justas quejas, porque el gobierno ha sido en cierto modo indolente en esta parte, i tolerante de impiedad e irreligiosidad contra el voto comun de la nacion. De esta suerte, se ha hecho responsable delante de los pueblos, de quienes recibia la autoridad, i mucho mas delante de Dios, de quien emana, de todos los males que hemos sufrido i de sus lamentables consecuencias que estamos experimentando. ¿Es posible, dicen, que la suprema majistratura, a quien la nacion ha constituido para el sosten i cuidado de los imprescriptibles derechos que libremente posee, i con especialidad de

la relijion, que es su primer voto, haya de olvidarse de este primer deber por condescender con un corto número de individuos, los mas de ellos alienígenas, que se precian de ilustrados en la ciencia del dia? No se puede negar que esto ha procedido, o de intento siendo coligado con ellos, o de una suma debilidad, semejante a la que padeció el rei Pilatos cuando condenó a muerte a Nuestro Señor Jesucristo sin encontrar causa alguna en él, i conociendo la injusticia que iba a ejecutarse, solo por no perder la amistad del César, con que le amenazaban los judíos, i por conservar el cetro que empuñaba. Así como aquel, por mas que se lavó las manos creyendo ser inocente, perdió el reino temporal i el eterno, del mismo modo los que siguen su ejemplo perderán uno i otro, e igualmente se harán esclavos, como aquel, del amo mas cruel e infame.

«Notan igualmente mucha solicitud i empeño en adelantar los negocios políticos, haciendo para ello cada dia nuevos estatutos, e ideando nuevos proyectos que plantificar para engrandecer i dar importancia al estado; i esto, aunque sea con perjuicio de la relijion e intereses del culto divino, como ya se ha visto varias veces. Bueno i santo es el empeño por el bien comun, pero que sea segun Dios. De lo contrario, yo digo con David, que en vano trabajan i se fatigan, porque si Dios no bendice su trabajo, no edificarán, sino que destruirán.»

Despues de la precedente muestra, no producirán asombro las conclusiones a que arribaba el autor del folleto.

«El gobierno, decia, debe empeñar toda la suprema autoridad, como el primer deber de su cargo, en tomar todas las providencias mas eficaces i análogas al fin de desterrar i extinguir, si es posible, de la sociedad chilena, a todos los filósofos fuertes del dia, los cuales con su materialismo son tan perjudiciales a la relijion, como dañosos i degradantes a la nacion. Debe igualmente usar de todo artificio a fin de evitar la lectura de tantos libros impíos, heréticos i obscenos, que impunemente se venden, i corren públicamente en manos de todos. Debe asimismo hacer observar el capítulo único, título segundo de la constitucion provisoria del estado, castigando a todo individuo, natural o extranjero, que incurra en algun delito o insulto contra la relijion o el culto, sea en público o en privado. Debe últimamente como patron i protector de la iglesia ausiliar francamente a los prelados eclesiásticos para que puedan usar del completo de sus facultades, i proceder libremente contra cualquiera persona que sea delincuente en materia de su jurisdiccion.»

«El pueblo, agregaba, debe tambien coadyuvar a este fin, esco-

mulgando de su sociedad a semejantes filósofos sacrilegos, i divulgándolos como tales para que todos los conozcan i se guarden de ellos, i para que, si es posible, ni los saluden, ni los reciban en su casa, como dice en su epístola segunda el apóstol San Juan.»

Si como se publicó, el director O'Higgins puso obstáculos a la circulacion de la representacion de los eclesiásticos contra los ritos fúnebres de los protestantes, es mas que probable que hiciera otro tanto con el folleto de que he copiado los pasajes citados.

Esta suposicion esplicaria por qué no se conoce otro ejemplar del tal folleto que el que existe en la Biblioteca Nacional de Santiago.

Esta característica discusion relativa al entierro de disidentes se renovó en 1824 con motivo de haber el periódico titulado el *Liberal* dado a conocer en su número 28, fecha 4 de setiembre de aquel año, dos notas dirijidas a nuestro ministro de relaciones exteriores, la una por el famoso ministro ingles Jorje Canning, fecha 23 de abril, i la otra por el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos Heman Allen, fecha 24 de agosto, en las cuales se pedia, entre varias garantías para los ciudadanos de dichas naciones, la decente celebracion de ritos fúnebres segun sus creencias.

La lectura de aquellas notas dió, como puede concebirse, lugar a muchos i variados comentarios.

Apénas salieron a luz las mencionadas notas, se inundó el país, segun refiere el *Liberal*, número 37, fecha 11 de noviembre de 1824, con los ejemplares de la representacion contra los ritos fúnebres de los protestantes que el director O'Higgins habia impedido circular, i que se habian conservado para ocasion mas propicia.

Es mui notable lo que entónces escribió sobre esta cuestion el autor de un periódico denominado *Cartas Familiares* en su número 1; i como yo no sé que exista mas de un ejemplar, no puedo resistir al deseo de insertar aquí su razonamiento.

«No me agradaria, dice, esto de panteon separado. Sería capitular con el fanatismo; rendir en las cenizas de los hombres honores a la intolerancia espirante. ¿Cuándo será el dia en que los hombres, cualquiera que sea el país de su procedencia, se contemplen como de una misma especie, se consideren como de una misma familia i se aprecien como hermanos? ¿Qué dias de placer i de consuelo serian éstos para el jénero humano? Creedme que solo los tiranos se oponen a la estension de estos principios. La separacion de panteones entre ingleses i chilenos sería una medida mezquina del poder; i que entre los vivos produciria los mismos efectos, si se les negase sepultura. No veis que en esos mármoles frios en distintos sitios i bajo distin-

tos cercos conservan la intolerancia su orgullo i el fanatismo su influjo? ¿No veis que esto no es avanzar mas que la ruda España, i que aquellas naciones miserables que jimen bajo gobiernos despóticos, a quienes es importante perpetuar la incomunicacion entre los hombres, o mantener su desunion, para que no formen la gran familia que desea el filósofo, i teme el tirano? ¿Qué habrian adelantado los independientes de América, los hijos únicos en quienes tiene puesta su esperanza la filosofía, si no hiciesen mas que aquellos? Nada, nada i nada.

.....
 «Fuera niñerías! somos de una especie, hijos de mujeres como todos; la patria del hombre es todo el mundo; pues tenga cada uno igual derecho a una misma hoya.»

Don Ramon Briseño, en la *Estadística Bibliográfica de la literatura chilena*, supone que el autor del periódico mencionado fué el argentino don Juan Crisóstomo Lafinur.

Es esta una equivocacion manifiesta.

El primer número de las *Cartas Familiares* apareció el 15 de octubre de 1824; i el número 10, que fué el último, el 19 de enero de 1825.

Ahora bien, Lafinur, ya mui enfermo, entregó firmada a su confesor frai Justo de Santa María de Oro el 26 de julio de 1824 «su protestacion ante los hombres sobre algunos procedimientos de su vida», en la cual se retractaba de sus opiniones anteriores, i pedia perdon por ellas.

No habria podido, pues, redactar un periódico anti-clerical a fines de aquel año.

Sobre todo, se sabe que murió el 13 de agosto de 1824.

Los contemporáneos a quienes he podido consultar sobre el autor de las *Cartas Familiares* me han designado como tal a don Juan Candamo.

Corroboras semejante opinion el hecho de aparecer firmada con la letra C cada una de las mencionadas cartas.

Este señor Candamo era chileno, i hermano de don Pedro Candamo, el capitalista millonario del Perú.

Don Juan Candamo redactó los primeros números del *Mercurio de Valparaíso* en union con don Pedro Félix Vicuña.

Debo al segundo este dato que don Ramon Briseño no ha mencionado tampoco en la *Estadística Bibliográfica de la literatura chilena*.

Don Juan Candamo murió en España.

Los hechos i los documentos que dejo espuestos manifiestan cuán encarnizada era la lucha que se habia trabado entre los clericales, que se esforzaban por mantener incólume su antigua dominacion, i los liberales, que aspiraban a secularizar la sociedad.

Las principales cuestiones que se debatian eran la libertad de cultos i la reforma de los regulares.

Por desgracia, los espíritus no quedaban siempre en las serenas rejiones de un debate razonado, pues a veces no respetaban la santidad del hogar privado, i descendian a alusiones por demas vituperables.

Como uno de mis propósitos es pintar el estado de los ánimos en aquella época, voi a mencionar un ejemplo de virulencia que revela cuál era el grado de exaltacion a que se habia llegado.

En el *Boletín del Monitor*, número 2, fecha 5 de noviembre de 1827, leo lo que sigue:

«No ha muchos dias que una pobre lavandera tuvo la indiscrecion de remitir a un eclesiástico sexajenario la ropa que le lavaba con una hija de poco mas de doce años, ya creyéndole libre de cualquier seducccion por su corta edad, ya confiada en la avanzada del eclesiástico, o ya en su aparente virtud (pues es uno de los primeros fatutos); pero éste, tan veterano en estupros como en la falta de respeto a sus votos mas principales, no se detuvo en rayas, i le vino la tentacion, sin duda sujerida por el demonio, de violentar a la jovencita: la ocasion próxima.....la humana flaqueza.....ya, todo concurrió como obra de ese enemigo malo. La pobre criatura, que se ve asir por un deforme guanacazo, tembló, se asustó e intentó resistirse; pero sus débiles fuerzas no pudieron contrarrestar a las del anciano vampiro; ocurrió en su virtud al ruego, a las lágrimas, i sobre todo a representarle el respeto que debia tener a un crucifijo que estaba a la cabecera de la cama. En tónces, nuestro Tarquino, dando papiroles sobre la efijie, satisfizo a la Lucrecia, diciéndole *que oyese cómo sonaba, que era de madera, que no oia ni veía*, con cuya solucion volvió a la carga, de que la infeliz libró por la entrada repentina de un criado del mismo eclesiástico, que ignoraba el empeño en que se hallaba su buen amo. Hai quien asegure que el briboncillo del fámulo lo oyó todo, i quiso hacerse de las monjas, como dicen, para libertar a la pobre chiquilla de aquel aprieto sacerdotal. Sea como fuere el caso, no me negará nadie que no es de los mas apostólicos que se hayan visto, porque el picaruelo del criado, que se apareció tan a mal tiempo, es un picaron hereje, calvinista, luterano, que cometió el atentado contra la fe i el dogma sagrado de la iglesia de presentarse a tan mal tiempo. No faltarán teólogos que

le condenen a ser quemado vivo, i nosotros confesamos lo mismo.»

Lo que acaba de leerse muestra suficientemente cuánto era lo que la lucha habia enconado las pasiones.

Los lijeros apuntes que preceden habrán dado una idea de la terrible contienda que, apénas obtenida la independendia, se trabó entre los liberales i los clericales.

Ahora bien, como lo he espuesto al comenzar este artículo, los fundadores i favorecedores del teatro en Chile procuraron desde el principio imprimirle una direccion patriótica i política.

Por esto, toda representacion debia ser precedida por la cancion nacional.

El clero i la jente devota, siguiendo sus tradiciones sobre el particular, miraron desde luego con desagrado la introduccion de las representaciones dramáticas.

El año de 1820, se esparció entre las personas timoratas el rumor de que una centella celeste iba a reducir a cenizas el teatro de la plazuela de la Compañía.

Muchas de ellas se retraian por esto de ir a la antigua iglesia de los jesuitas, que existia en frente, temiendo que el incendio del lugar profano pudiera llegar hasta el sagrado.

La reprobacion con que el clero i la jente devota condenaban las representaciones teatrales no tardó en ser mas declarada i terminante.

Los liberales, comprometidos en la lucha contra los clericales, quisieron oponer el proscenio al púlpito, para volver ataque por ataque, poniendo en escena piezas destinadas a combatir las pretensiones sacerdotales.

La mas notable de ellas i la que causó mayor estrépito fué el *Aristodemo*, cuyo manuscrito habia traído de Buenos Aires el actor don Luis Ambrosio Morante.

Esta tragedia no debe confundirse con otra del mismo nombre escrita por el famoso poeta italiano Monti.

Ignoro quién fuera su autor.

Pero fuese quién fuese, ello es que pintaba al sacerdocio bajo un aspecto sumamente antipático, i estaba llena de alusiones i declamaciones contra él, espresadas en sonoros versos.

Podemos coleccionar lo que sería por el siguiente artículo, que tomo del *Boletín del Monitor*, número 2, fecha 5 de noviembre de 1827.

«Anoche, 4 del corriente, se ha representado la famosa tragedia en tres actos, el *Aristodemo*. El numeroso concurso aplaudió con entu-

siasmo las fuertes razones del filósofo Polignesto contra la superchería e intrigas del sacerdocio. No hai duda: esta pieza, en que su autor hace brillar todo el fuego de la escena cómica, difunde principios luminosísimos sobre el carácter de esos hombres viciosos, a quienes la ignorancia ha deificado, ofuscada con sus intrigas tenebrosas. El hombre ilustrado ve en el sumo sacerdote Cleofante al obispo de Roma, i en sus secuaces al clero fanático, enriqueciéndose a costa de la necia credulidad. El ménos pensador hace comparaciones, i se convence de que las mas de las sociedades en que el filosofismo no se ha propagado están abrumadas de estas hordas de sacrílegos que las devastan en nombre de Dios. Debía repetirse al ménos una vez al mes como una lección saludable al pueblo fascinado.»

Parece que el cuadro final presentaba al sumo sacerdote con colores sumamente odiosos.

Uno de los actores pronunciaba como conclusion, para no dejar duda sobre la significacion de la tragedia, estos versos, señalando a Cleofante i a los sacerdotes sus parciales:

¡Pueblos de Grecia!

Ved aquí los tiranos que os oprimen.

El actor Morante, en vez de decir *Pueblos de Grecia*, decia, para hacer la pieza todavía de mas oportunidad, *¡Pueblos del mundo!*

El telon caia en medio de aplausos los mas estrepitosos.

El *Aristodemo* se dió a la escena por primera vez allá por el mes de junio de 1823.

El escándalo fué mui grande entre ciertas personas.

Leamos lo que su corifeo frai Tadeo Silva escribia acerca de esto en el *Observador Eclesiástico*, número 1, fecha 21 de junio de 1823.

TEATRO

«Está en problema si esta diversion es útil o perjudicial a las costumbres del pueblo. El *Pensador* de Madrid, el *Censor* i el autor de la *Moral Universal* declaman fuertemente contra ella. Sin meterme yo en esta cuestion, ni decir si es o nó contra el espíritu del cristianismo, observo solamente que no debe el gobierno permitir las representaciones que perjudican la relijion i las costumbres. La comedia titulada *Triunfo de la naturaleza* es de esta última clase; ella se representó dos veces a pesar de las reclamaciones del gobernador del obispado de aquel tiempo. El *Aristodemo* es una pifia completa de las ceremonias de la iglesia; i se ha representado otras dos veces. Estas maldades se hacen, porque no se revisan las comedias como lo habia ordenado el antiguo senado.»

A despecho de esta advertencia, el *Aristodemo* volvió a ser puesto en escena el 24 de aquel mes i año «a peticion de los abusadores de nuestra libertad» decia en 4 de julio de 1823 un folleto clerical denominado: *El Amigo de su Religion i de su Patria*.

señalados timoratas nombraron entónces una comision para que pidiera al director don Ramon Freire la prohibicion de la representacion de aquella pieza i de otras análogas.

El jeneral Freire nombró una junta para que examinara la pieza contra la cual se reclamaba, «ordenando que miéntras tanto no se repitiera»; pero esta resolucion no fué respetada, i el *Aristodemo* tornó a representarse.

Tal es por lo ménos la relacion del hecho que hace el folleto ántes citado, el cual indignado anunciaba que «la impunidad de este crimen, segun las malas lenguas, significaba que el *Nuevo Corresponsal* (Camilo Henríquez, que habia publicado un periódico con este nombre para defenderse de los ataques que frai Tadeo Silva le dirijió en los *Apóstoles del Diablo*) va a canonizarse, i que el dia de la votacion (una que estaba próxima), el inocente cordero sería entregado al regazo de los lobos, si hasta ese último período no salian las bayonetas al decoro de la santa fe».

A pesar de estas prótestas i de estas amenazas, el *Aristodemo* siguió representándose.

En 28 de julio de 1824, se dedicó al gobierno i pueblo de Chile una funcion teatral para solemnizar la caída de la constitucion de 1823.

La pieza elejida para esto fué el popular *Aristodemo*.

Para que el propósito con que aquello se hacía fuera todavía mas claro, el «digno ciudadano Morante», segun el *Correo de Arauco*, número 25, pronunció «con la propiedad i calor con que solia dar vida a la historia i a la representacion de los sucesos», una alocucion compuesta por él mismo, la cual comenzaba por estas significativas palabras

¿Por qué será que en la era de las luces
Se haya de introducir el fanatismo?

I continuaba por el mismo estilo, asegurando que el *Aristodemo* debía servir de escarmiento a los aristócratas i a los fanáticos.

Sin embargo, cada exhibicion del *Aristodemo*, a lo ménos en el primer tiempo, excitaba una verdadera conmocion.

Se veia a eclesiásticos que se ocupaban de arrancar los carteles en que se anunciaba esta tragedia.

Adviértase que el *Aristodemo* no era la única pieza de esta clase que se representaba.

He aquí lo que se lee en el *Independiente*, número, 9, tomo 1.º, fecha 26 de noviembre de 1827.

«Yo me acuerdo que se hizo un encomio soberbio a la representacion del *Aristodemo* por la analogía que presta sobre el conocimiento de las preocupaciones i el fanatismo relijioso; pero el argumento de esta pieza para la vulgaridad es mas complicado que el del *Abate Seductor*, en la que por uno se saca el dechado de todos los de su especie; i soi de opinion que a todos los padres de familia de esta capital se les debia suplicar llevasen al teatro a sus mas caras hijas para que tomasen en consideracion i se persuadiesen que las maneras que manifiesta el *Abate Seductor* son las mismas que han usado i usan los presentes abates de nuestro suelo.»

Nótese que el *Abate Seductor* se exhibió, probablemente de propósito deliberado, a los pocos dias de haber publicado el *Boletín del Monitor* la anécdota, verdadera o inventada, del intento de seduccion a una jóven sirvienta.

Don José Joaquín de Mora, en el *Mercurio Chileno*, número 16, publicado en julio de 1829, recomendaba la traduccion del *Tartufo* de Molière, por don José Marchena, la cual iba pronto a ponerse en escena, entre otros méritos, «porque aun en las alteraciones que el traductor se habia visto precisado a introducir, se observaba un gusto mui delicado i un conocimiento profundo de las artimañas i falsías de que echa mano el detestable vicio que Molière desenmascaró con tanta maestría.»

El teatro asumia este carácter anticlerical, no solo en Santiago, sino tambien en Valparaíso.

El 18 de setiembre de 1827, por ejemplo, la jóven actriz doña Emilia Hernández pronunciaba en el teatro de la última de estas ciudades, en medio de estrepitosos aplausos, una alocucion dirigida a los chilenos, en que se encontraban estrofas como las que siguen:

El cielo os conceda ver
La libertad de conciencias,
I a Chile vendrán las ciencias,
Como lo anunció Volter.
Entónces, oh qué placer!
Las artes renacerán,
Todos a Dios amarán,
Aunque de diversos modos;
Pues siendo un Dios para todos,
Todos de un Dios gozarán.

Mas no quieras, suerte inopia,
 Que esta tierra fortunada,
 Por el fanatismo hollada
 Se encuentre como la mia;
 En tal caso, ai! jemiria
 En llanto i desolacion,
 Presa de la Inquisicion,
 De ese tribunal horrendo,
 El mas bárbaro i tremendo
 Que inventara la opresion.

Mas yo, no estando en España,
 Nada temo a los tiranos;
 I entre ilustres araucanos,
 Me burlaré de la saña
 De ese hombre de fiera entraña,
 De ese Fernando cruel,
 De ese monstruo atroz e infiel,
 Que causa mi llanto eterno,
 I ha vomitado el Averno
 Por ser aun peor que Luzbel.

Los versos precedentes produjeron el mayor alboroto, segun aparece del siguiente artículo que tomo del *Mercurio de Valparaíso*, número 6, tomo 1.º fecha 29 de setiembre de 1827.

«Se nos comunica que el 25 del corriente fué acusado el rasgo poético pronunciado en el teatro. Si es condenado, como suponemos, por las horribles herejías, blasfemias i demas diabluras que contiene, no le irá mui bien al herejote del autor, aunque puede consolarse con aquello *de mal de muchos etc.* Aquí entre paréntesis, puede observarse que el acusador se ha llevado un buen chasco, pues tratando de herir a C. ha descargado su golpe sobre G. Mas vamos al asunto. Decíamos que el autor, en caso de ser condenado, como justamente lo esperamos, tendria muchos compañeros que le ayudarán a sufrir el castigo. 1.º Una multitud de espectadores que aplaudieron estrordinariamente la recitacion de los versos i exijieron se repitiesen en la misma noche. 2.º El cabildo, que a peticion de algunos sujetos, ordenó se publicase el nombre del autor. 3.º En fin, todo Valparaíso, que ha demostrado aprobar sus ponzoñosas i malditas ideas, pues ya anda de boca en boca de las viejas i muchachas aquello de

El cielo os conceda ver
 La libertad de conciencias, etc.

Con tantos reos, no dejarán de tener que hacer el señor fiscal i el tribunal; i si la pena que cabe a aquellos es la de ser quemados, será necesario echar mano de combustibles bien activos: verbigracia, tabaco i ron. (Se entiende que no ha de ser del agua-do de 16 grados para abajo que se vendia al público, sino del de 28 para arriba que tenian reservado los inmortales asentistas del bienaventurado estanco.) Con una hoguera compuesta de estos materiales, no haya miedo que quede sin reducirse a cenizas la mas mínima molécula del cuerpo de todos, i aun mas que fueran los execrables incrédulos que se atreven a decir, creer i aplaudir que *Chile prosperaria con la tolerancia relijiosa*; i lo que es aun mas espantoso, que *Dios es hecho para ser adorado de todos*. ¡Válganos Santo Domingo! ¡A qué estado de depravacion hemos llegado? ¡Ah! Nada de esto habria si subsistiera haciendo feliz a Chile el santo estanco de las luces i de la libertad, así como existe el de tabacos, que ha llenado la bolsa de tantos i tan buenos servidores del estado; pues es mui natural que abundando en esta ilustre i útil clase de ciudadanos, quizá el cielo nos concederia la dicha de darnos alguno que imitando la filantropía del divino patriarca, mereciese ocupar un lugar a su lado en la gloria. Amen.»

Algunos contemporáneos creen que la persona designada en el preoedente artículo con la inicial *C*, era don Juan Candamo, i la designada con la letra *G*, don José Victorino Garrido.

Junto con la alocucion mencionada, que reprodujo con aplauso un periódico de Santiago, el *Independiente*, número 1, tomo 1, fecha 28 de setiembre de 1827, fueron acusados tambien por irrelijiosos dos artículos del *Monitor Imparcial*, titulados: *Necrolojia de don Bernardo Vera* el uno; e *Instituciones Eclesiásticas* el otro.

Habiendo tenido lugar el primero de estos juicios, se absolvió el escrito acusado.

Presumo que este resultado influyó talvez para que no se prosiguieran los otros dos juicios.

La reaccion anti-liberal de 1830 infundió alientos a los enemigos del teatro, los cuales redoblaron sus ataques contra esta institucion.

Sin embargo, me es grato advertir que entre los hombres que ejercian alguna influencia en el gobierno de entónces, hubo algunos que salieron con decision a la defensa de uno de los pasatiempos mas propios de una sociedad civilizada.

Entre estos, merece especialísima mencion don Andres Bello, quien se distinguió abogando por el fomento del teatro con tanta

energía, como por la supresion del trámite de la censura a que están sujetos los libros ántes de su internacion en el país.

«El momento presente, escribia el 18 de enero de 1833 en el *Araucano*, número 123, es a propósito para hacer algunos esfuerzos en favor de un establecimiento cuyos progresos han ido siempre a la par de la intelijencia i cultura del pueblo. Vemos con placer que a pesar de las fanáticas declamaciones de los que querrian que se gobernase una capital como un convento de monjas, se arraiga entre nosotros la aficion a los espectáculos dramáticos. Pero esta es todavía una planta tierna que necesita fomento i cultivo.»

El 27 de setiembre del mismo año, aquel ilustre escritor se veia forzado a reconocer con marcado pesar en el número 159 del citado periódico, que el público de Santiago no prestaba al teatro la proteccion debida.

Al mismo tiempo, demostraba sin dificultad que semejante conducta era realmente injustificable.

«La filosofía mas austera no hallaria nada que reprender, decia, en la eleccion de las piezas, la mayor parte de las cuales abundan de excelentes ejemplos i lecciones, i son acaso mas a propósito para inspirar sentimientos de virtudes domésticas, de jenerosidad, humanidad i honor, que casi todos los vehículos de instruccion moral que se hallan al alcance del pueblo. Las que carecen de este mérito tienen a lo ménos el de proporcionar un pasatiempo agradable, sin alarmar el pudor, ni ofender la decencia. La conducta de los concurrentes es la mas ordenada i decorosa. No hai teatro alguno que dé ménos motivo que el de Santiago a las declamaciones de los preocupados que repiten contra una diversion inocente lo que han dicho, no sin razon, moralistas juiciosos contra las abominaciones de los antiguos teatros jentílicos, o contra el libertinaje que se presenta sin máscara en los de algunas capitales de la Europa moderna.»

Estimulaba de todos modos a que se asistiera a los espectáculos teatrales.

«Los que no frecuentan el teatro por gusto, decia, deberian hacerlo por espíritu público. Patrocinarlo es patrocinar dos artes interesantes, la declamacion i la música; es patrocinar una escuela de lenguaje correcto i elegante, de la conversacion familiar, de la buena pronunciacion, tan descuidada entre nosotros, i de los sentimientos honrados, benéficos i jenerosos.»

Desenvolviendo el mismo tema, en el *Araucano*, número 249, fecha 12 de junio de 1835, llamaba la atencion sobre el siguiente hecho:

«Asisten frecuentemente al teatro, decia, todos los miembros del cuerpo municipal, entre los cuales hai un juez nombrado por el gobierno para velar i conservar el orden i moralidad durante las representaciones; i se ve igualmente con frecuencia a otros muchos majistrados de alta categoría, siendo entre ellos el primero i el mas asistente el jefe supremo de la República (jeneral don Joaquin Prieto). No ignorando esto los señores eclesiásticos que condenan el teatro como lugar de corrupcion i de vicios, parece que su anatema la dirijen especialmente a los majistrados que autorizan con su presencia los espectáculos que allí se exhiben, i al gobierno mismo, que, no solo los autoriza con su presencia, sino que presta una liberal proteccion al establecimiento.»

Don Andres Bello proponia, sin embargo, que se diera al teatro una direccion distinta de la que habian indicado algunos estadistas de la revolucion, los cuales habrian querido que la escena fuese una escuela de lecciones cívicas.

Renovando una idea que ya habia espuesto don José Joaquin de Mora en el *Mercurio Chileno*, fecha 1.º de junio de 1828, Bello recomendaba que se exhibieran con mas frecuencia comedias i algunas piezas de los antiguos autores españoles.

«Terminarémolos rogando a los empresarios, escribia en el *Araucano*, número 171, fecha 20 de diciembre de 1833, que nos economicen un poco mas las tragedias, i principalmente las filosófico-patrióticas. Basta de proclamas en verso. Ya hemos visto suficientemente parafraseado el *vencer o morir*. No ignoramos que hai ciertos aficionados para quienes un altercado estrepitoso de fanfarronadas, amenazás i denuestos constituye lo sublime del arte; pero su número va siendo cada dia menor, i creemos espresar el voto de una gran mayoría pidiendo que se nos den con mas frecuencia piezas en el gusto de Moratin, Breton de los Herréros i Scribe, i de cuando en cuando, algunas de los antiguos dramáticos españoles.»

Naturalmente estas observaciones de críticos tan eminentes como Mora i Bello, que daban la lei en estas materias, fueron atendidas.

Sin embargo, a pesar de ellas, i a pesar del triunfo de las ideas clericales en 1830, continuaron representándose el *Aristodemo* i el *Abate Seductor*.

¡Tan arraigada habia llegado a ser la popularidad adquirida a aquellas dos composiciones a consecuencia de la larga i porfiada lucha que se habia sostenido en su favor!